

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2262/2014

La Paz, 26 de agosto de 2014

### VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota DAF UAD 1858/2014 de 25 de agosto de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0093/2014, emitido por la Comisión de Calificación y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 058/2014-1C - "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS Y MEMORIAS RAM PARA SERVIDORES - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE: 14-0207-04-490599-1-1**.

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, en el marco normativo de las NB-SABS, la Agencia Nacional del Hidrocarburos emitió la Resolución Administrativa ANH N° 2090/2013 de fecha 16 de agosto de 2013, aprobando el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS).

Que, la Resolución Administrativa ANH N° DJ 2243/2013 de fecha 30 de agosto de 2013, Aprueba el Manual de Procedimientos del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Decreto Supremo N° 0181, dispone en su artículo 34 inciso f), que el RPA podrá: "*Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa; (...).*

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC).

### CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DTIC 1225/2014 de fecha 24 de julio de 2014, el Ing. E. Rafael Joffré Rojas Director de Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicita certificación presupuestaria e inicio de proceso de contratación de **"ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS Y MEMORIAS RAM PARA SERVIDORES"**, adjuntando para el efecto el Formulario de Solicitud de Contratación de Bienes o Servicios FS-CBS N° DTIC 0565/2014, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial, correspondientes.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0584/2014 y, elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 01 de agosto de 2014 (número de confirmación 1476050), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 03 de agosto de 2014 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante Memorándum N° DAF 0664/2014 de fecha 13 de agosto de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria del proceso de contratación, hasta horas 15:00 del día 14 de agosto de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibieron tres (3) propuestas perteneciente a los siguientes proponentes:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	CERTIKA S.R.L.	14/08/2014	14:45
2	BLUENET S.R.L.	14/08/2014	14:50
3	DIGITAL NETWOEK S.R.L.	14/08/2014	14:51

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Pilote (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Que, el día 14 de agosto de 2014 a horas 15:30, la Comisión de Calificación procedió con el acto público de Apertura de Propuestas del proceso de contratación, se verificaron los documentos presentados por los proponentes.

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento al Artículo 38, parágrafo III inciso e) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), la Comisión de Calificación, designada emite el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0093/2014 de fecha 18 de agosto de 2014, mediante el cual se establece que dando cumplimiento a lo dispuesto al efecto en el DBC correspondiente, se ha efectuado la evaluación y calificación al proceso de **"ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS Y MEMORIAS RAM PARA SERVIDORES - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de CUCE: 14-0207-04-490599-1-1.

Que, en consecuencia, el Informe de la Comisión de Calificación DAF UAD 0093/2014 de 18 de agosto de 2014, establece que.

**6.1. EVALUACIÓN CON EL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO.**

**6.2.1. Evaluación de la Propuesta Económica**

✓ **Errores aritméticos**

(...) Asimismo, se procedió a verificar que las ofertas económicas se encuentren dentro del precio referencial, según el siguiente cuadro:

Nº	PROONENTE	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	POSICIÓN (PEMB)
1	CERTIKA S.R.L.	419.901,00	403.292,13	2
2	BLUENET S.R.L.		351.980,00	1

Que, en consecuencia, el Informe de la Comisión de Calificación DAF UAD 0093/2014 de 18 de agosto de 2014, concluye y recomienda lo siguiente.

**7. CONCLUSIONES**

**7.1.** El proponente **DIGITAL NETWORK S.R.L.**, quedó descalificado debido a que presentó erróneamente el Formulario A-2b.

**7.2.** El proponente **BLUENET S.R.L.**, cumple con todo lo solicitado en el documento Base de Contratación.

**8. RECOMENDACIONES**

**8.1.** Adjudicar el proceso de contratación **ANH-DTIC-ANPE-B-N° 058/2014-1C "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS Y MEMORIAS RAM PARA SERVIDORES - PRIMERA CONVOCATORIA"**, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
BLUENET S.R.L.	Bs351.980,00 (Trescientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Ochenta 00/100 Bolivianos).	Setenta y cinco (75) días calendario, sesenta y cinco (65) días para la entrega de los accesorios (memorias y discos duros) y diez (10) para la instalación de los accesorios en los respectivos servidores a nivel nacional a partir de la firma de contrato por ambas partes.

**8.2. Aprobar el Presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

**8.3. Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f) artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...).

Que, mediante nota DAF UAD 1858/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, la RPA al haber aprobado el Informe de la Comisión de Calificación DAF UAD 0093/2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación ya mencionado.

**POR TANTO:**

La Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 33 inciso g) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el proceso de contratación con código interno ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 058/2014-1C “**ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS Y MEMORIAS RAM PARA SERVIDORES - PRIMERA CONVOCATORIA**”, con número de CUCE: 14-0207-04-490599-1-1, a la Empresa BLUENET S.R.L., al cumplir con la propuesta en la totalidad de los requisitos exigidos en el DBC, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
BLUENET S.R.L.	Bs351.980,00 (Trescientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Ochenta Bolivianos).	Setenta y cinco (75) días calendario, sesenta y cinco (65) días para la entrega de los accesorios (memorias y discos duros) y diez (10) para la instalación de los accesorios en los respectivos servidores a nivel nacional a partir de la firma de contrato por ambas partes.

**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y del informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0093/2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:

Lic. Velma Juana Sánchez de Parrado  
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
DEAPoyo NACIONAL AL EMPLEO Y EMPLEO-RPA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Dra. Leydy Helen Gutiérrez Rosas  
ASESORA JURÍDICA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS